



Expte. 2021/1142

Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Antecedentes

Dada la situación de las instalaciones de verano del complejo polideportivo municipal, se hace necesaria la contratación menor para la aplicación de pintura, debido al deterioro actual del vaso de la piscina y el mantenimiento de las ya mencionadas instalaciones, incluyendo vestuarios, suelo del bar y aparcamiento exterior.

Vista la oferta presentada de Pintunet Decoración, S.L., por importe de 5.299,07 €, por Jesús Almansa Núñez por importe de 5.929, 00 € y por Pintura y Decoración Castellana del Sur, S.L.R.U. por importe de 5.677,32 €.

Visto el informe de necesidad del Concejal de Servicios Generales, Interior y Festejos relativo a este contrato.

Visto el informe de Secretaría sobre el procedimiento de adjudicación de este contrato.

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”
2. Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

HE RESUELTO

Primero. Otorgar mediante adjudicación directa, a Pintunet Decoración, S.L., el contrato menor para la aplicación de pintura en el vaso y resto de instalaciones de la piscina

| | |
|------------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| 14/09/2021 | |
| JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| 09/09/2021 | |
| SATURNINO CAPUCHINO PERULERO | |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | ae99ac2d3c61491ab5b1cf91b0806fd0001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1216 - Fecha Resolución: 14/09/2021 |





de verano del complejo polideportivo municipal por importe de 5.299,07 €, de acuerdo a las condiciones presentadas en su oferta.

Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Cuarto. Notificar este decreto a Pintunet Decoración, S.L., al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde
José Manuel Quijorna García

Ante mí: El Secretario
Saturnino Capuchino Perulero

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

| | | | |
|--------------|------------------------------|------------|------------|
| Firma 1 de 2 | SATURNINO CAPUCHINO PERULERO | 09/09/2021 | SECRETARIO |
| Firma 2 de 2 | JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | 14/09/2021 | ALCALDE |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | ae99ac2d3c61491ab5b1cf91b0806fd0001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2021/1216 - Fecha Resolución: 14/09/2021 |

